


46

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
FECHA ENTREGA INFORME	:	30 ABR 2026	
NOMBRE DEL CONTRATADO(A):	:	Jenny Alejandra Valdebenito Hidalgo	
CARGO	:	Coordinador Comunal Senda	
ID DOC	:	2166501 ✓	
DEPENDENCIA	:	Dideco	
Nº DECRETO	:	542-DGDP-2026 ✓	FECHA Nº DECRETO : 11 de Marzo 2026 ✓
MES A PAGAR:	:	ABRIL 2026 ✓	
BOLETA Nº	:	85 ✓	FECHA DE BOLETA : 30 ABRIL 2026 ✓

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
<p>1.- Brindar asesoramiento técnico especializado para la toma de decisiones municipales relacionadas con la prevención y recuperación del consumo de alcohol y otras drogas.</p> <p>2.- Orientar la formulación e implementación de estrategias comunales de prevención, alineadas con las directrices nacionales y regionales de SENDA.</p> <p>3.- Liderar el modelo de gestión comunal y promover la coordinación intersectorial con actores municipales, organizaciones sociales y la comunidad, con un enfoque orientado a resultados y a la generación de valor público.</p> <p>4.- Liderar y garantizar la adecuada implementación de la oferta preventiva de SENDA en la comuna, acorde a las orientaciones técnicas regionales.</p> <p>5.- Monitorear y reportar los hitos de implementación, ejecución presupuestaria y resultados programáticos mediante los sistemas dispuestos por el Servicio.</p> <p>6.- Asegurar el cumplimiento de los requerimientos administrativos y presupuestarios, reportando de manera oportuna la implementación programática.</p>	<p>Del 01 de ABRIL al 30 de ABRIL 2026 ✓</p>	<p>1.- Revisión de lineamientos técnicos del programa SENDA Previene y análisis de oferta programática comunal de consumo de alcohol y otras drogas en la comuna de Concepción.</p> <p>2.- Identificación inicial de brechas y prioridades de intervención para orientar la planificación comunal preventiva.</p> <p>3.- Elaboración de Programación Anual 2026 y su seguimiento en sigte.</p> <p>4.- Reuniones de coordinación interna con equipo SENDA Previene Concepción para revisar modelo de gestión comunal, roles del equipo y planificación de acciones preventivas, seguimiento de metas en sisprev.</p> <p>5.- Promover instauración del modelo de Gobernanza Senda Nacional, Participación en Consejo de Seguridad, Mesa Pilar de Seguridad, coordinaciones Somos Barrio, entre otros.</p> <p>6.- Participación en instancia de coordinación con Dirección Regional de SENDA para revisar lineamientos estratégicos, metas programáticas y orientaciones técnicas para el período 2026.</p> <p>7.- Promover proceso de rendiciones en SISREC.</p> <p>8.- Revisión de procesos administrativos y presupuestarios asociados a la implementación del programa comunal. Organización de documentación técnica y planificación de reportes programáticos en los sistemas institucionales.</p>

<p>7.- Participar activamente en las instancias de coordinación y monitoreo dispuestas por la Dirección Regional de SENDA.</p> <p>8.- Informar oportunamente a la Dirección Regional sobre nudos críticos o brechas identificadas en el despliegue de la oferta.</p> <p>9.- Facilitar y fortalecer la articulación con actores municipales, sectoriales y comunitarios, promoviendo el trabajo en red para el desarrollo de estrategias preventivas.</p> <p>10.- Gestionar reuniones con actores estratégicos del gobierno local y otros sectores clave, identificando sinergias y priorizando acciones preventivas en los territorios.</p> <p>11.- Promover la participación activa de las comunidades en la implementación de la oferta programática, asegurando su pertinencia y relevancia local.</p> <p>12.- Coordinar acciones de sensibilización e información a la ciudadanía sobre el consumo problemático de alcohol y drogas, en concordancia con los lineamientos comunicacionales de SENDA.</p> <p>13.- Identificar y evaluar las necesidades específicas de la comuna para determinar prioridades de intervención y orientar acciones.</p>		<p>9.- Participar en reuniones y jornadas de asesoría Senda. Finanzas, Territorialidad.</p> <p>10.- Identificación de nudos críticos y requerimientos técnicos para la implementación local.</p> <p>11.- Coordinación y articulación con direcciones municipales, programas sociales y organizaciones comunitarias para fortalecer el trabajo en red y promover la implementación de estrategias preventivas territoriales.</p> <p>12.- Gestión y realización de reunión con actores estratégicos del gobierno local (direcciones municipales y programas asociados) para identificar oportunidades de colaboración y priorizar acciones preventivas en los territorios de la comuna.</p> <p>13.- Desarrollo de instancia participativa con actores comunitarios para promover la incorporación de la comunidad en la implementación de la oferta programática preventiva, recogiendo aportes para asegurar pertinencia territorial.</p> <p>14.- Coordinación de acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad sobre prevención del consumo de alcohol y otras drogas, mediante difusión de información preventiva y promoción de canales de orientación institucional.</p> <p>15.- Elaboración de presentaciones en Consejo de Seguridad y Concejo municipal.</p>
--	--	---


JENNY VALDEBENITO HIDALGO


ELISEO SAN MARTIN SOTO
COORDINADOR OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION


SINTIA LEYTON AEDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

